

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

35770 MORRO DE LA LAJA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal y sin necesidad de previa convocatoria el día diecinueve de octubre de dos mil nueve se tomaron, entre otros acuerdos, el de efectuar una reducción de capital social de la Sociedad, en los términos siguientes:

Primero.- Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

La Junta acordó reducir el capital en la cantidad de ochocientos veinticinco mil euros (825.000,00 €), mediante la condonación de dividendos pasivos, por el procedimiento de amortización de ochenta y dos mil quinientas acciones de diez euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.- Por tanto, como consecuencia de la anterior, el capital social queda fijado en la cifra de quinientos setenta y nueve mil euros (579.000,00 €), totalmente suscrito y desembolsado, distribuido en cincuenta y siete mil novecientas acciones de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.- Asimismo, como consecuencia de la reducción de capital mencionada se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 2009.- Administrador.

ID: A090088004-1